



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Ordena Archivo Definitivo
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Bancolombia S.A
Ejecutado: Salones Banquetes y Hospedaje Margareth
Uviel Alfonso Oviedo Giraldo
Martha Inés Sierra Cadavid
Radicado: 630013103003-2021-00308-00

Enero treintaiuno (31) de dos mil veintitrés (2023)

Surtido el término otorgado en auto del 13-01-2023 se advierte que la entidad ejecutante no acató el requerimiento relativo a informar la cifra recibida como pago de la obligación con miras a liquidar el arancel judicial de su cargo.

Sería del caso entrar a liquidar el referido tributo; sin embargo, revisado el monto de la ejecución, esto es, capital más intereses incluso a la fecha de pago, no supera el equivalente a los 200 SMLMV, de modo que la causa no es objeto del arancel aludido y por lo mismo no procede su liquidación.

En consecuencia, atendiendo que no existen cuestiones pendientes por evacuar, se ordena el archivo definitivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

[Estado # 015 del 01-02-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2cdab00d67f54a046c324d162bf6ba94f6bd4b50508d42e09718cb4a871d8d6**

Documento generado en 31/01/2023 09:30:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>